



**CUERDO NRO.82-18
(Septiembre 26)**

Por el cual se unifican los valores de derechos pecuniarios

El Consejo Directivo de la **CORPORACIÓN UNIVERSITARIA AUTÓNOMA DE NARIÑO "AUNAR"** en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y:

CONSIDERANDO

Que en concordancia con el literal n) del Artículo 31 de los Estatutos Orgánicos vigentes de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA AUTONOMA DE NARIÑO "AUNAR" es potestativo de este Consejo la reglamentación de los valores que por derechos pecuniarios regirán para el año 2019.

ACUERDA:

ARTÍCULO ÚNICO: Establecer para el año académico 2019, Primero y Segundo periodos los siguientes valores:

PROGRAMAS	Valores Pecuniarios 2019
<u>PROGRAMA TÉCNICO PROFESIONAL PRESENCIAL</u>	
PROCESOS ADMINISTRATIVOS	\$ 1.408.370
<u>PROGRAMAS TECNOLÓGICOS PRESENCIALES</u>	
DISEÑO DE MODAS	\$ 1.571.880
PRODUCCIÓN GRÁFICA	\$ 1.572.200
CONTROL DE PROCESOS ELECTRÓNICOS	\$ 1.572.200
GESTIÓN EMPRESARIAL	\$ 1.572.200
DECORACIÓN DE INTERIORES	\$ 1.643.990
MECÁNICA DENTAL	\$ 1.694.140
GESTIÓN EN SALUD OCUPACIONAL	\$ 1.694.140
<u>PROGRAMAS PROFESIONALES</u>	
ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	\$ 1.805.270
CONTADURÍA PÚBLICA	\$ 1.805.270
INGENIERÍA ELECTRÓNICA	\$ 2.674.240
INGENIERÍA MECÁNICA	\$ 2.674.240
INGENIERÍA INFORMÁTICA	\$ 2.143.430
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	\$ 3.433.650
FORMATO DE MATRÍCULA	\$ 4.160
FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN	\$ 14.670
DUPLICADO DE CARNÉ	\$ 18.750
DUPLICADO ORIGINAL DE DOCUMENTOS POR FOLIO SOLICITADO	\$ 20.810



CORPORACIÓN UNIVERSITARIA

**AUTÓNOMA
DE NARIÑO**

La Tecnología es el Camino hacia un Mundo sin Fronteras

HABILITACIONES Y SUPLETORIOS	\$	56.810
INSCRIPCIONES	\$	60.250
CERTIFICACIONES Y CONSTANCIAS	\$	13.740
DERECHOS DE GRADO PRESENCIAL Y A DISTANCIA	\$	754.670
VALIDACIONES	\$	302.730
HOMOLOGACIONES	\$	107.240
CURSO PRE GRADUAL	\$	2.607.290
CURSO PRE GRADUAL TECNOLOGIA	\$	1.800.000
MATERIA ADICIONAL PROGRAMA TECNOLOGICO	\$	377.490
MATERIA ADICIONAL PROGRAMA TÉCNICO PROFESIONAL	\$	150.000
MATERIA ADICIONAL PROGRAMA PROFESIONAL	\$	446.480
<u>PROGRAMA TÉCNICO PROFESIONAL VIRTUAL</u>		
TRANSFORMACIÓN DE PLANTAS AROMÁTICAS	\$	714.930
<u>PROGRAMA TECNOLÓGICO VIRTUAL</u>		
MERCADEO AGROPECUARIA	\$	794.660
<u>PROGRAMAS A DISTANCIA</u>		
ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	\$	1.212.390
CONTADURÍA PÚBLICA	\$	1.212.390
INGENIERÍA INFORMÁTICA	\$	1.469.600
HABILITACIONES Y SUPLETORIOS	\$	44.070
CERTIFICACIONES Y CONSTANCIAS	\$	13.740
DERECHOS DE GRADO PROGRAMAS VIRTUALES	\$	312.880
VALIDACIONES	\$	189.160
MÓDULO DE FORMACIÓN ADICIONAL TÉCNICO PROFESIONAL VIRTUAL	\$	142.970
MÓDULO DE FORMACIÓN ADICIONAL TECNOLOGÍA VIRTUAL	\$	158.990
MÓDULO DE FORMACION ADICIONAL A DISTANCIA	\$	274.350

COMUNIQUESE, PUBLÍQUESE Y CUMPLASE

Dado en San Juan de pasto a los veintiséis días del mes de Septiembre de Dos Mil dieciocho .(26-09-18).

Fdo.
INGRID E. COLUNGE O.
PRESIDENTE

Fdo.
CECILIA ODÓÑEZ
SECRETARIA